



72-15.315

J 34392962  
DISCURSO  
DE EXCELENCIAS  
DE LA VIRGEN NUEVA  
tra Señora, y de su immaculada  
Concepcion.

Dispuesto en cinco Cantos.

COMPOSTO POR  
Juan de Çaragoça Gonçalez, natu-  
ral de la villa de Tinajas en el Obis-  
pado de Cuéca, residente en  
Granada.

Año de



1618.

CON LICENCIA.

En Granada, por Bartholome de Lo-  
rençana, en la calle del Pan,

Cometeſe a los Doctores Fráciſco Martínez de Rueda, o Doctor Romeo, para que qualquiera vea eſtos diſcurſos, y de ſu parecer. Y aſſimismo lo vea el Doctor Bauia Capellán de ſu Mág'eſtad, a quien ſe dà la misma co-miſion. En Granada a treze de Agosto de mil y feyſcientos y ocho años.

*El D.º Francisco de Ledesma.*

*Por su mandado.*

*Luys de Prado N.*

Por comiſion del ſeñor Doctor don  
Franciſco de Ledesma Arcediano  
de Campos, y Provisor deſte Arçobis-  
pado, vimos eſte diſcurso, y no tiene  
coſa ninguna contra nuestra ſanta Fé,  
ni contra las buenas coſumibres, y ſe  
le puede dar la licencia que pide para  
que ſe imprima. En Granada a 21. de  
Agosto de 1618.

*El D.º Franciſco Mar-  
tinez de Rueda.*

*El D.º Luys  
de Bauia.*

## L I C E N C I A.

**E**L Doctor don Francisco de Ledesma Prouisor deste Arçobispado, auiendo visto estos discursos, y la aprouacion dellos, fecha por el Doctor Francisco Martinez de Rueda Canonigo de la Magistral desta Santa Yglesia, y el Doctor Luys de Bauia Capellan de su Magestad en su Real Capilla de Grana da. Dixo que dava y dio licencia al dicho Iuan de çaragoça Gonçalez, para que pueda hazer imprimir estos discursos. Dada en Granada a veinte y vno de Agosto de mil y seyscientos y diez y ocho años.

*El Doctor don Francisco de Ledesma.*

Por su Mandado.

*Luys de Prado N.*

De

**D**e Don Luys de Morales y Acolta, a Iuan de çaragoça, Gonçalez.

**I**Caro soy que con ingenio y pluma,  
Tan docta y culta, quanto el moço osado;  
Os aueys çaragoça remontado,  
Aguila a la que el Sol incluye y suma;  
Plumas y nombre no dará a la espuma;  
Vuestro si sacro acreuimiento alado,  
Aunque volays al Sol antes ganado,  
Aueys portal volar tan alta suma;  
Del mas reñido pleyto executoria,  
En los Estrádos sacros litigada,  
Ganada nos baxays del cielo al suelo;  
Atan gran defensor de albricias gloria  
Deue Maria, admiracion Granada,  
Palma y lauro inmortal el suelo y cielo.

**B**artolome del Hoyo vezino de Ofu na, a Iuan de çaragoça Gonçalez.

Dichosa madre cuyo hijo al mundo  
le diste, tal q por que a todos quadre

Lá executoria de la Virgen madre  
De Dios, escrinc cō saber profundo.  
Y si mi pluma en su valor la fundo,  
Veo que haze ya que el cá no ladre,  
Y que toda malicia se radadre,  
Por modo tal que no tiene segúdo.  
Granada se te muéstra agradecida,  
Famosa villa pues con ser Granada,  
Por Iuā tu hijo buelue a estar florida  
Su obra es flor qal cielo y suelo agrada  
Yella la tiene en su corona alísida,  
Con q̄ es de todos ya mas estimada.

De Alonso Rodriguez Cabanillas, agē  
te del Fiscal de su Magestad, alk  
Autor.

**S**i el labrador alegre y animoso,  
Debaxo de la tierra esconde el grano,  
Que aella ofrece con su franca mano,  
Sin mirar que el inquiero es riguroso.  
Y si en el año estéril y abundoso  
A Dios le paga con intento llano,  
Del fruto que recage en el verano,  
Con gusto el diezmo quanto le es fofoso.

Vos

Vos Iuan que yx sembla fles en el Cielo  
tan buen grano que en el no se desecha,  
Y os sale a ciento lo que aueys sembrado,  
Puesto que de tal fruto goza el suelo  
Al Cielo de do sale la cosecha,  
Pagays el diezmo de lo mas granado.

A Iuan de çaragoça Gonçalez,  
Pedro Rodriguez de Ardia.

Si dio con Pilar çaragoça,  
(de Espana inmortal consuelo).  
donde la Reyna del Cielo  
se comunica y se goza.

Oy con diuina grandeza,  
defendiendo la belleza  
que al mismo Sal esurrece,  
tambien çaragoça ofrece  
su inmaculada limpieça.

osso

A 3

De

*De don Alonso de Cuanillas  
al Autor.*

S O N E T O.

Si al Español que cō industria y maña  
En los Antipodas descubre minas  
Del oro y plata con las piedras finas  
Por ello eterno lauro le da España.  
Si por qualquiera venturosa hazaña  
Gana la fama como en las vezinas,  
En las demás naciones peregrinas  
Dequáto el Sol alumbra y el mar vaña  
A vos o Juan que con heroyca pluma,  
Y cō la industria de supresto buelo,  
De tal Reyna teneyss la executoria.  
En pago desta tan heroyca summa,  
No solo España, pero todo el suelo,  
Os deue el lauro de inmortal me-  
(moria.

osso

A L

A L L I C E N C I A D O  
Martin Fernandez Portocarreto,  
del Cōsejo del Rey nuestro Señor,  
y su Presidēce en la Real Chá-  
cilleria de Granada, &c.

*Si para dar ser y autoridad alas obras  
que se dessean sacar a luz se busquen  
los mayores sabios y Principes para q  
las fauorezcan y amparen, y corrijan:  
con justa causa señor vengo a pedir a  
U. S. el amparo y corrección de este bre-  
ue discurso de excelencias de la Virgē  
Nuestra Señora, como a Principe en  
quien està cifrada la nobleza de los ma-  
yores de España, y la ciencia y letras  
que para el gouierno de sus Reynos ba-  
stan. Y pues V.S. aßimismo es uno de  
los mas antiguos del supremo y Real Cō-  
sejo de un tan gran Monarca, como el*

A S Rey

*Rey don Phelipe Nuestro Señor, cuya Corona sujetá la mayor parte del Orbe. Y que en todas sus Provincias, y en U. S. como en una de las principales cabezas de las esté tan adelante la devoción de la inmunitad y limpieza de esta Virgen. Suplico a U. S. le sirva a ella, y a mi me haga merced de fauorecer esta obra de mi humilde ingenio, para que con tan buen amparo sea bien recibida, y yo quede alentado, y con mayor animo de ocuparme en seruir a esta Señora, y a U. S. que guarde nuestro Señor muchos años, con el augmēto que en todo su Magestad puede.*

*Juan de çaragoça Gonçalez.*

**A**l pio Lector. On tantos y tan insignes los ingenios que se han ocupado en descubrir exélencias de la inmaculada Concepcion de la Virgen Nuestra Señora que aunque el mar de sus gracias es inmenso, parece que yo no hallava parte desocupada por donde embarcarme para tan buena naugacion, y temeroso tambien de anegarme en su profundidad; mas en fin obligado de mi devocion, si no de mi ingenio, que de corto temia, entré por la carrera de las celestiales indias, de cuyas infinitas minas saque, ya que poco caudal, mucho deseo de empleallo bien. Y así a servido en la executoria de hidalguias de tan gran Señora que

que es justo se publiquen al mundo sus esencias y franquezas, al fin de tan gran pleyto, debates y diferencias como sobre su nobleza a audio, con que quedado mas a crisolada y con mayor asiento en los coraçones de las gentes: de manera que todas las naciones Christianas le alientan de nuevo a seruille y hazelle fiestas; mayormente esta famosa y gran ciudad de Granada, cuya corona, pues ella lo es de las demás ciudades de España, agota con tan insigne fiesta como a la limpissima Concepcion desta Celestial Reyna le haze, de que es pero se le dará ellauro sobre todas las que en las demás ciudades de la Christiandad se han hecho, queda rá esmaltada del oro de la Divina gracia

gracia, para que con ella vaya siempre en augmento, tan justa deucion. Esta curioso Lector me muese a sacar a luz este humilde discurso que ofrezco; y assi con justa causa pido se suplan mis defectos, que si mi ingenio fuera y qual a mi deseo, no vuiera ninguno que perdonar. No pido esto a los q su natural condicion no les dexa dezir bié de nada, ni a los que sin mirar sus faltas las ponen en todas las obras agenas, q seria pedir impossibles, y poner puertas al eápo: y assi los de este genero digan quanto quisieren, que yo me contento con que los prudentes, sabios y deuotos de la Virgen, estimen el deseo que de seruille tengo, como lo han hecho los q para sacar a luz esta obra

la han visto y corregido, que siendo tan grandes Letrados, y diligentes Theologos, y de tan famosos ingenios como es notorio, les parecio que se podia publicar, con que me dieron mayor animo a ello.

Juan de Carago  
ça Gonçalez.



CAN

## CANTO PRIMERO.

De la preferuacion y dotacion de dones y gracias de la Virgen, y como se le libra su redencion en la muerte y passion de Christo, por un coloquio entre las Tres Personas de la Santissima Trinidad. Dasele executoria de Hidalga. Pruevase asy mismo su limpieza, por un argumento fundado en la regla de tres.



Le el espíritu leuanto,  
Virgen en todo excelente,  
y me alcáçays entre tanto,  
de la soberana fuente  
gracia q ayude a mi cato.

Y si por mi justo zelo,  
para mi instrumento el cielo  
diuinas cuerdas preuiene,  
haré que mia voz se suene  
por las Prouincias del suelo.

B

Bien

Bien se que ciencia me falta  
mas si al deseo que sube  
a vuestra cumbre mas alta,  
donde no ay de culpa nua,  
la misma gracia le esmalta.

Cantaré con este don  
vuestra limpia Concepcion,  
que por modo peregrino,  
la inmensa Deidad preuino  
en su eterna ordenacion.

Alli mirò el Sumo Padre,  
al Espiritu y al Hijo,  
y como a todos les quadre,  
tener Hija, Esposa y Madre,  
a entrambos por vos les dixo.

Esta Donzella preciosa  
he criado tan hermosa  
desde abeterno en mi idea  
para que mi Hija sea,  
y vuestra Madre y Esposa.

Dixeron con gran contento  
a vn mismo tiempo los dos,  
este proprio es nuestro intento,  
y asi estauamos con vos  
conformes en pensamiento.

Y pue

**Y**puesto que assi a de ser,  
desde luego es menester  
pués vemos lo veradero,  
que le infundamos primero  
los dones que a de tener.

La respuesta le agrado  
al Padre, y con alegría,  
Corona de Reyna os dio,  
Y en vos el Hijo empleo,  
la de la Sabiduria.

El Espiritu Sagrado,  
la de la Gracia os ha dado:  
y luego que esto se ordena  
dixo el Padre, Toda es buena  
gusto de aquella criado.

Demosle vna executoria,  
confirmando su bondad,  
pués es Hidalga notoria,  
sepase su calidad  
para perpetua memoria.

**Y** para que mas le valga,  
será menester que salga  
de Nuestro Acuerdo Real,  
la sentencia original  
juzgandola por Hidalga.

B 2

Y con

Y conformandose en esto  
las Tres Diuinias Personas,  
salio la sentencia presto,  
y si os dieron tres Coronas  
en ella echaron el resto.

Fallamos (diziendo empieça)  
que se deue a la belleza  
y meritos de Maria,  
confirmar su hidalguia  
por firma de nuestra Alteza.

Tambien aqui se decreta  
por la Diuina Iusticia,  
que ella no a de ser sujetta  
al pecado y su malicia,  
puesto que Adan le cometia.

Que aun que sera descendiente  
deste padre de la gente,  
y en el fin duda pendera,  
si aqui no se reparara,  
declaramos lo siguiente.

Por nuestro saber profundo  
esta preuenido y visto,  
que con valor sin segundo  
se darà a la muerte Christo  
porque se redima al mundo.

Pues

Pues siendo assi, quien ignora  
que no podamos agora  
en esta muerte y passion  
libralle la redempcion  
a tan Diuina Señora.

Desde luego la libramos  
y para mejor librada,  
agora tambien mandamos  
que no sea despojada  
del nuevo ser que le damos.

Ni se ha de entender la ley  
con la que madre del Rey  
a de ser, que no es razon,  
y llevará en su blasón  
al soberano Agnus Dei.

Esta sentencia se dio  
con Trino y Eterno auiso,  
y el mismo Dios la firmó,  
y en cosa juzgada, quiso  
que se passase, y passó.

La executoria se pide,  
y para que no se olvide  
ninguna cosa de essencia,  
la escriuio en la Real Audiencia,  
el mismo que alli preside.

B 3

Firmo:

Firmola, y sin dilacione

la iluminò de su mano,  
por dalle mas perfeccion,  
y su escudo soberano  
puso en la iluminacion.

En el salieron pintadas,  
las Tres Personas Sagradas,  
y la vuestra, que son quatro,  
en cuyo sacro teatro  
oy estan representadas.

Y mientras por mayor gala  
con mil colores distintas,  
Dios la ilumina y señala,  
Tablas, Plomo, Sello, y Cintas,  
le lleuaron ala Sala.

Y dexando los pinçeles,  
aqueil soberano Apelés  
que esta pintura acabó,  
la executoria selló  
debaxo de sus doceles.

Salio de alli enquadernada  
con el adorno decente,  
tal que al mismo Dios le agrada,  
y dio el Señor Presidente  
la caxa en que està guardada.

XII

EA  
Y si mal no lo apercibo  
la tiene en su mismo archiuo,  
de adonde saldrà algundia:  
ò que ventura la mia  
si yo hasta entonces viuo.

Llegó pues el tiempo, quando  
Virgen el que en nada os rassa;  
el material fue juntando,  
para labrar esta casa  
del mundo, que fue labrando.

Y si alguno que despunta  
de discreto, me pregunta  
donde el material estaua  
con que ésta casa labraua,  
y como lo mezcla y junta;

Le diré que en el solar  
en que no vivo nada, ania  
yn caos, donde sin estar  
el material, lo traia  
para poderla labrar.

Que aunque todo no era nada,  
desta nada fue sacada  
con infinito poder,  
la casa que vino a ser  
tal y tambien acabada:

B 4

En esto se me a ofrecido  
vn agudo pensamiento,  
el fauor de nueluo os pido  
para aplicarlo a mi intento  
que a el le viene nacido.  
Yes, que si al hombre le dio  
esta casa, y la sacó  
de donde nada no auia:  
la que el para si tenía  
que soys vos, que tal quedó.  
De fino christal labrada  
quedastes, y así se à visto,  
que solo en vos tuuo entrada  
el altro Principe Christo  
que es Sol de quien soys morada.  
Y el que a seruiros se alienta,  
pôdrà hazer esta quenta,  
vn zero primero assiente, y  
luego en el grado siguiente  
al mundo piense que assienta  
Luego la pluma leuante  
y fingiendo que està escrita,  
vn poco mas adelante  
vna riqueza infinita  
buclua al zero en yn instante.

Diga,

Diga, quien con este zerg  
que es nada este mundo entero  
hizo para casa mia,  
que talla suya haria; si  
con el numero tercero?  
Y sin que dexé la pluma  
con el de en medio en vn punto  
multiplicallo presumá,  
y verá que todo junto  
viene a ser inmensa sumá.  
Parta con el zero ya,  
y con esto hallará  
por esta regla de tres,  
que ya mi opinion de pies  
en la mayor cumbre está.  
Porque puesto que es sin tassa,  
la cantidad que a quedado,  
y que esta toca a la casa  
que Dios para si a labrado  
según por la regla passa.  
Puesto tambien, que con solo  
vn zero de Polo a Polo  
hizo conforme a esta regla,  
y que el que en razon se regla,  
verá que no tiene dolo.

21

B 5

Yo

Yo tengo de sustentar  
y a todo el mundo dezillo,  
que Dios no quiso dexar,  
en su morada portillo  
por donde otro pueda entrar.  
Y si el caudal le faltara  
y por esso lo dexara,  
ó hazella no supiera,  
ó viuir no mereciera,  
en casa costosa y cara.  
Faltarale fundamento  
a mi piadosa opinion  
para prueua deste intento,  
mas yo no hallo razon  
que derribe mi argumento.  
En fin passare adelante,  
si para que mexor cante  
nuevo instrumento me dan  
que quiero que oyga Adan  
parte de lo aqui restante.

- 96 -

CAN:

C A N T O S E G V N D O.  
Donde se trata del sitio ameno del Parayso, y en la forma que Dios se uno con Adan en el. Y como le dio a entender lo que perdia si pecaua. En que asimismo se traen otras razones a propósito de mi principal intento.



No mas alto de Oriente  
stalla donde nace el Sol,  
cuyo resplendor luciente,  
es desta cumbre arrebol  
q; le adorna cara y fréte.

Cercó Dios un sitio ameno  
de plantas y frutas lleno,  
y a Adan en el trasladó  
assí como lo crio,  
en el campo Damasceno.  
Y luego que allí le puso  
y el vido a su criador,  
miró al Cielo en el inclusio,  
vido al mundo y su valor,  
y casi quedó confuso.

Por-

Porque como Adan preuiene  
que todo, y el ser que el tiene,  
en vn solo ser se funda,  
no es mucho que se confunda,  
y de admiracion se llene.

Tomole Dios por la mano,  
y entre vnos clauelos roxos  
en lo mas florido y llano,  
dixo buelue a alçar los ojos  
hazia el Reyno soberano.

Bien ves la Luna y su lumbre,  
mira al Sol que se la presta  
para que denoche alumbre,  
mira tambien lo que resta  
hasta la setima cumbre.

Y alçando los ojos mas,  
en la octaua, hallaras  
puestas luminarias bellas,  
que las verás todas ellas  
en orden y buen compas.

Mira al Imperio, y en el  
los infinitos tesoros  
que perdio el bello Luzbel,  
y quantos fucron con el  
por no guardar mis decoros.

Mira

Mira las sillas vazias  
que dexaron estos dias  
estos malauenturados,  
donde ya no estan sentados  
por sus soberuias porfias.

Agora mira la tierra,  
y verás que lo que encierra  
en sus Prouincias famosas  
son casi infinitas cosas  
si tu cuenta no se yerra.

Mira los rios y fuentes,  
yeruas, animales, plantas,  
pezes y aues diferentes,  
y si as visto celas tantas,  
oye aora las siguientes:

Bien sabes que aquel malsin,  
del mas alto Serafin,  
con los demas sus sequazes,  
porque quebraron mis pazes  
ya tuuo su gloria fin.

Que como en esto pecaron  
dexólos mi luz a escutras,  
y ellos por fuerça dexaron  
sus tronos, sillas y alturas,  
y el tesoro que gozaron.

Pues

Pues yo te e criado a ti  
 para que gozes de mi,  
 que soy la suma riqueza,  
 y de toda la belleza  
 que ya as visto aqui y alli.  
 Viviras con gran reposo,  
 libre de males y daños  
 en este jardin famoso,  
 y despues de algunos años  
 yras a otro mas vistofo.  
 Porque quando yo te vea  
 con descendencia que sea  
 tal que merezca estas fillas,  
 veras en mis marauillas  
 quan bien la ocasion se emplea.  
 Solo te mando vna cosa,  
 que aunque el Arbol de la Vida  
 lleva la fruta hermosa,  
 no a de ser de ticomida,  
 porque te sera costosa.  
 Trocarase en ti la suerte  
 y veras que se conuierte  
 tu contento en llanto y pena,  
 deuda, carcel, y cadena,  
 cansancio, vejez y muerte.

Seran

Seran contigo tambien  
 porque en todo se conuengan  
 tus hijos en mal o en bien,  
 que es justo que esto les den,  
 y lo mismo que tu tengas.  
 Que a los que a ganancia van  
 tambien el riesgo les dan,  
 y si de pecar no huyes,  
 aduierte que los incluyes,  
 en tu misma culpa, Adan.  
 Y assi vna cosa pensada  
 tengo, mira si te agrada,  
 que aceptes las donaciones,  
 con las dichas condiciones,  
 o que te quedes sin nada.  
 Y aunque es natural razon  
 que todos seays iguales,  
 y en semejante ocasion  
 que vengan bienes o males  
 no ay que dar satisfacion.  
 Tengo agora de aduertir,  
 para mas te persuadir  
 a que es justo lo propuesto,  
 Adan que mires en esto  
 que mas te quiero dezir.

Pengas

Pongamos aqui que estan  
todos tus hijos criados  
quantos de ti nacerán,  
y que en ti representados  
sus voluntades te dan.

Y si ellos aquí se hallaran  
yo se que en ti las libraran,  
y es cierto que lo fizieran,  
supuesto que claro vieran  
lo que a no pecar ganaran.

Porque si solo vn mançano  
está vedado en el huerto,  
y lo demás libre y llano,  
quién no acertará el concierto  
con la ganancia en la mano?

Pues haz quenta que las tienes,  
y en nombre de todos vienes,  
para aceptar lo tratado,  
y que ya lo has aceptado  
pues que recibes los bienes,

Solo vn varon y su madre  
no aceptan esta escritura  
aunque humano ser les quede,  
porque en la suprema altura  
tiene el hijo primer padre.

Ni

Ni fuera cosa discreta,  
pues tienen gracia perfecta,  
el natural, y ella en dones,  
tomalla con condiciones,  
que en fin es gracia sujeta.

No digo aqui que durmio  
Adan, y de su costilla  
Dios a la muger facó,  
que es sabida marauilla  
con otras muchas que obró.

En fin Adan que ya mora  
con ella, en la misma ora  
recibio lo prometido,  
y luego a la embidia vido  
Dios, que junto al jardin llora.

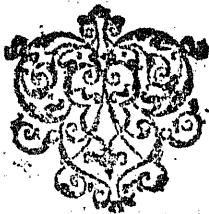
Es su llanto, porque siente  
mucho lo que Dios concierta:  
y conuertida en serpiente,  
se fue acercando a la huerta  
donde llegó diligente.

Y para entrar al cercado,  
porque puerta no a hallado,  
subio en lo alto del muro,  
y estandose Adan seguro,  
a la muger a hablado.

C

No

No le mostró el cuerpo y talles  
que por mejor engañalle  
solo el rostro le mostró,  
en que la forma tomó  
de muger para hablalle.



CANTO

## CANTO TERCERO.

En que se trata como la serpiente ha-  
bla a Eua, engañale, y ella a su ma-  
rido. Salen del Parayso, y como en  
medio de sus trabajos se consuelan  
con la luz que en el tuvieron,  
de que auian de ser  
redimidos.

**S**tando pues en lo alto  
otros dizen que baxó,  
y entrò en el jardín devn salto,  
y el ser cierto que le hablò  
no està de probança faltó.  
En fin armando sus redes  
hablò desde las paredes  
con la malicia que lleva,  
dandole a entender a Eua  
que ya a hazerle mercedes.

Euá.

Eua le miró a la cara,  
y viendole alegre el rostro  
supuesto que no repará,  
en que es vn infernal mostro,  
con ella a hablar se para.  
En cuya conuersación,  
viño a cobrarle afición,  
como su maldad no siente,  
ni piensa que en nada miente,  
y esta fue su perdicion.  
Y con su sagazidad,  
ya quando a Eua tenía  
conuencida en su amistad,  
le dixo, señora mia  
escuchad me vna verdad.  
Deste arbol que se os veda,  
para que ninguno pueda  
comer aunque tenga gana,  
vale mas vna mançana  
que quanto en la huerta queda.  
Y si Dios por su arañel  
oy essa tassa os a puestro,  
es imposicion cruel:  
comé desta fruta presto,  
fabreyt tanto come el.

Esta

Esta es verdad infalible,  
y es preematica terrible  
la que os manda que guardeys,  
porque a ellos yos y guateys:  
cosa del todo insufrible.  
Tambien otra cosa os pido,  
que es razon qué la hagays;  
y es, que píes teney matido  
tan honrado, le aduittayys;  
lo que yo os dexo aduittido.  
Tomad de mi este consejo:  
que ya en la memoria os dexo:  
y antes que se cumpla el año,  
quejaos de mi si os engaño  
que poco de aqui me alexo.  
Eua comio de la fruta  
de que tanto bien le quería  
aquella culebra astuta;  
y despues vio que en afrenta  
su honra se le comuta.  
Llevole a Adán en la mano  
fruta del mismo manzano;  
diziendo, que si comia,  
otro como Dios seria,  
y que esto era cierto y llano.

C 3

El

El no queria comier  
aunque ella le porsiaua,  
mas en fin como muger,  
porque comieselloraua,  
y vinole a conuenter.  
No falta quien diga, y tengas  
lo contrario, y se preuenega  
para dezir que ella yria,  
y a su marido diria,  
el porque assi le engañarse venga.  
Señor esta fruta es buena,  
duce, suave y sabrosa,  
de todo contento llena,  
y que aunque yua penosa  
no daua a entender la pena.  
Porque si entiendes lloraua  
la muger, en que mostraua  
al tiempo que ella miró,  
lo que pecando perdió,  
como engañarse dexaua.  
Digo pues que assi le engaña,  
y el que a entendello se inclina,  
puesto que el saber no daña,  
oyga vna razon vezina  
del caso que no es estanial.

Vea-

Veamos, Adan sabia  
que a las nueve el mismo dia,  
mandò Dios que no comiesse  
de la fruta; y si lo hiziesse  
la gracia le quitaria?  
Claro está que se acordaua,  
pues por la tarde a las tres  
era quando esto passaua,  
solas seys horas despues,  
y en fin el nada olvidaua.  
Y buen exemplo hallamos  
en esto quantos pecamos,  
supuesto que aunque sabemos  
lo que pecando perdemos,  
no por esso lo deixamos.  
En fin la fruta comio,  
y luego venir le vio  
a Dios, aunque poco a poco.  
O que fina piedra roca  
a saber su precio yo.  
Venga Pedro el lapidario  
que tiene el toque y la llave,  
saque toques de su almario,  
y toque Augústин pues sabe,  
Joseph, Andres, y Hilario.

C 4

Y to-

Y toda la Yglesia diga,  
 quan poco a poco castiga  
 Dios aunque venga enojado,  
 dandome por escusado,  
 puesto que yo no profigare.  
 Diré pues, no me desuio  
       ~~real~~  
 del caso, lo que se incluye  
 en el de que ya me río,  
 que en viendo a Dios Adá huye,  
 que notable desuario?  
 No sabeyas Adán, que vos  
       ~~real~~  
 no podeys huir de Dios,  
 de quien no huye ninguno,  
 no es el yerro solo yno,  
 que ya van con este dos.  
 Y la causa de este mal  
       ~~real~~  
 solo del pecado nace  
 por ser de condicion tal,  
 que hazer mil yerros haze  
 al que tiene su señal.  
 Peca el hombre, y del pecado  
       ~~real~~  
 viene a quedar tan picado,  
 que se buelue a pecar luego,  
 como a la casa del juego  
 el otro a quien le han ganado.

Llegó

Llegó pues Dios y le dixo,  
 salid luego del jardín,  
 andad que no soys mi hijo,  
 y mandole a vn Cherubin  
 que lo embiasse al cortijo.  
 Luego aquella misma tarde,  
       ~~real~~  
 sin que mas se les aguarde,  
 marido y muger salieron  
 y de sus desdichas fueron  
 haciendo en el campo alarde.  
 La serpe viendo enojado  
       ~~real~~  
 a Dios, buscaua por donde  
 huirse, y no le han dexado,  
 y así no se ya ni esconde  
 hasta que Dios le a hablado.  
 Llegó y dixole, que ania  
       ~~real~~  
 de venir sin duda el dia,  
 pues a la muger engaña,  
 que otra de mas fuerça y maña  
 a ella le venceria.  
 Hazerte a vn castigo tal,  
       ~~real~~  
 a dezirle Dios empieça,  
 que a tu culpa sea igual,  
 y con solo el carcañal  
 te quebrará la cabeca.

Gs

Y si

Y si por ver qué Adan pena,  
 y que a muerte se condena  
 yfana y contenta vas,  
 aquél dia te veras  
 triste y en mayor cadena;  
 Con esta amenaça luego  
 aquél dragon infernal,  
 salio de corage ciego,  
 y tragando pedernal  
 bomita llamas de fuego:  
 Eua y Adan que caminan,  
 ya se arañan, ya se espinan  
 en çarças, cardos y espinos,  
 y por no hallar caminos  
 se aflegen y desatinan.  
 Y lo que hallo mas malo,  
 que llevan las carnes rotas  
 y enseñados a regalo,  
 salen a comer vellotas,  
 pena que a otra no ygualo.  
 Aunque en este desconsuelo  
 tenian vn gran consuelo,  
 con que si fuere causa Eua  
 del daño, otra Eua nueua  
 les a de alcançar el Cielo.

No

No saben quando vendria,  
 mas en fin estauan ciertos,  
 que la ocasion llegaria,  
 supuesto que los conciertos  
 el mismo Dios los hazia.  
 O Virgen blanca paloma,  
 la que a la serpiente doma;  
 aroma que dà consuelo  
 de la Pancaya del Cielo,  
 y de Dios preciosa poma.  
 No pierdo de la memoria  
 el presupuesto primero,  
 que seruiros es mi gloria,  
 y aunque otra historia refiero  
 no se olvida vuestra historia.  
 Que en estos cantos siguientes  
 de vos cantare a las gentes  
 otras excelencias altas:  
 y supliranse mis faltas  
 por los lectores prudentes;

65

CAN.

## CANTO QVARTO.

En que se propone, que no siendo como  
no fué la Virgen hija legal de Adan, si  
no natural, no entro en la principal her-  
encia de la culpa, que nacio del pccado, y  
que la parte de tierra que se le dio, fue en  
forma de alimentos, libre sin estar hypothecada  
ala deuda. Hazese probanga de  
su limpieza, cuyos testigos son los efectos  
de la gracia. Novuo testigos contrarios;  
porque auiendo de ser los efectos de la  
culpa, y no auiendo tenido la  
Virgen, no se hallaron en  
ellas.

**P**AIS Adan penosa vida,  
por frios, y aguas y lodos,  
mala cama, peor comida,  
dolor en sus miembros todos  
del golpe de la cayda.

Llegò

Llegò a morir deste mal,  
dexò a su linage yugal  
en lo que toca a la herencia,  
que nadie se diferencia  
conforme al original.

Sacase del vn traslado  
Para qualquier heredero  
al punto que es engendrado,  
que ay clausula que primero  
que nazca sea heredado.

En fin que partes yguales  
lleuan sus hijos legales  
aunque vna hija que se,  
que solo natural fue,  
no entra en herencias tales.

Solo de la tierra hereda  
cierta parte que recibe,  
que en lo principal no queda  
ley Diuinal o apercibe,  
y humana tambien lo veda.

Vease la ley de Toro,  
digo pues, que aquel tesoro  
que por Adan se escondio,  
en esta parte lo halló  
su natural hija en oro.

Fue

Fue tal esta cantidad,

que de su valor profundo  
aunque en vna inmensidad  
estaua empeñado el mundo,  
se compró su libertad.

Todo con el se compuso,  
el grauamen que Adan puso,  
redimióse nuestro censo,  
en la cantidad inmenso,  
que el sobre todos impuso.

Solo la tierra sagrada  
a donde el tesoro estuuo,  
no se vido acensuada,  
que esta sola se retuuuo  
sin estar hypotecada.

Ni fuera bien q ue estuiera  
porque dezir no pudiera  
al hazer la redempcion  
alguna mala razon  
el que interesado fuera.

El demonio que portia  
de contíno a darnos guerra,  
nos dixerá que algun dia  
era suya aquella tierra  
de adonde el oro salia.

Guiad mi pluma señora,  
que aunque no es muy boladora  
bolara contra el que pica,  
la saya de gracia rica  
que por vos sola se dora.

Y pues la tierra diuina  
teneys con riqueza sumia,  
donde esta la inmensa mina  
mi caudal no se consumia  
pues a seruiros se inclina.

Tiene el álacran en si  
dos cosas bien diferentes  
que a propósito las vi,  
y en mi intento concluyentes,  
si razon se incluye en mi.

Y son que si quando pica  
le dan muerte y se lo aplica  
el picado a la herida,  
le dà salud conocida  
sin triaca de botica.

Vos teneys lo mismo Adan,  
la triaca os puso Dios,  
vuestros pecados os dan  
la ponçoña, y aunque dos,  
diuersas en vos estan.

La triaca de alegría,  
que en vos se comprehendia,  
era la carne sagrada  
de corrupcion resguardada  
de la Virgen, salud mía.

Picastes con el pecado,  
que del que pecha es el pico,  
y quedó el mundo picado  
pués si a la razon me aplico  
ponçoña le aueys dexado.

Dieron os despues la muerte,  
y porque mejor se acierte  
a sanar la parte flaca,  
dio vuestra carne triaca  
si bien mi razon se aduierte.

Que supuesto que heredò  
esta Virgen vuestra carne,  
y que en ella se incluyó  
para que despues en carne  
como en efecto pasò.

Tambien supuesto que sana  
la naturaleza humana,  
puesta la Virgen en ella,  
por ser la salud aquella  
carne, que ya de vos maula.

Medici-

### Medicina saludable:

es la Virgen, cuyo efecto  
es su hijo inestimable,  
y no puede auer dícreto  
que ya contra esto hable.

Porque si con cuidancia  
vemos que es de tanta essencia  
contra el que apestado queda,  
quién serà el que dezir pueda  
que ella tiene pestilencia?

Si para prouar mejor,  
vuestra limpieza y origen,  
del tribunal superior,  
nueuo poder me dirigen,  
haré prouanza mayor.

Serán testigos famosos  
los efectos milagrosos,  
de vuestra gracia, que son  
para vuestra concepcion  
en todo maravillosos.

El primer efecto es digno,  
de que a todo el mundo quadre,  
pués del Cielo vn Angel vino,  
y con vuestro anciano padre,  
esta concepcion preuino.

D Y ca

Y por ser poca probança  
la de estos testigos dos,  
diré si mi ingenio alcança,  
lo que deponen de vos,  
otros dignos de alabança.  
Que en los que adelante asiento,  
se viene a prouar mi intento,  
por ser de mas calidad  
y que con su autoridad  
mejor mi opinion asiento.

El tercer testigo sea  
vuestra milagrosa vida,  
porque en general se crea  
esta verdad conocida  
como por mi se dessea:

Que si ella dize, que tal  
soys, que un solo venial  
pecado no cupo en vos,  
sin duda que os hizo Dios  
libre del original.

Porque a no aueros librado  
deste pecado mayor,  
quando menos tal pecado  
da enfermedad y dolor,  
y contentacion cuidado.

R 2

Pues

Y en tal principio veran  
los que dudosos estan,  
qual es vuestro medio y fin,  
digalo tambien Ioachin,  
a quien la nueua le dan.

Y pues mi voz se leuanta,  
hazia el efecto segundo,  
Ana vuestra madre santa,  
diga el milagro que el mundo  
por vos y por ella canta.

Que si es cosa cierta y llana,  
que Ana esteril y anciana  
era quando os concibio,  
milagro fue entiendo yo,  
que ya de la gracia mana.

Y si para esto veo  
señora que Dios shasia,  
por vos al Angel correo,  
a quien el engracia cria,  
y a quien yo imitar deseo.

Y si en esteril muger,  
os a dado humana ofer,  
tambien os haria en gracia,  
sin que poder la desgracia  
en vos llegasse a tener.

Y por

## CANTO QUINTO.

En q̄ se trata de los efectos que la gracia hizo en la muerte de la Virgen, y en su santa Assumpcion en cuerpo, y alma, y recibimiento en el Cielo, y asiendo que se le dà sobre todos los Coros y Tronos de los Angeles, dando a entender en todo su predestinacion y concepcion en gracia, mayormente en el asiento que se le dà para que fue predestinada, que pues es superior a todos, así lo fue en la gracia.



Vnque mi intencion se prueua  
pues los testigos contestan,  
haré otra prouanca nueua,  
con otros que ya se prestan  
el cielo mi pluma mueua.  
Esta pregunta se aduerta  
que dice, que si ya muerta,  
ves Virgen sacro sujeto,  
hizo la gracia su efecto,  
y abrio a la vida la puerta;

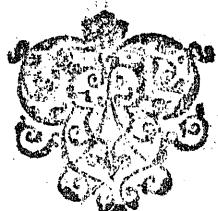
D 3

El

Pues si vuestra vida se,  
que desto es libre, y es Fe,  
que aun el dolor general,  
del parto, que no ay su yugal,  
a vuestro parto no fue.

Que razon aura tan fuerte  
porque en la general ley  
vna excepcion no se inserte,  
en que a la madre del Rey  
el mismo Rey la liberto.

Sin duda libre os dexò  
pues por madre os escogio,  
y no es pusible que fuera,  
a escoger madre pechera,  
vn Rey que a nadie pechó.



CANTO:

El testigo dize ya,

que alli tal efecto haze,  
que bien a entender se dà  
que a mi intento satisfaze  
la gracia que en vos està.

Porque si la culpa es cosa  
que causa muerte penosa,  
y en vos ay muerte suave,  
esto solo hazello sabe  
la gracia que es milagrosa.

Tambien si al tercero dia  
vuestro cuerpo santo muerto  
con vida nueva salia,  
yo tengo por llano y cierto  
que obra de gracia seria.

Y en vuestra santa Assumpcion  
hallo cuidente razon  
para entender que el pecado  
en vuestra casa no a entrado,  
ni vio vuestra concepcion.

Porque si al subir del suelo  
alas de Angeles os ponen  
para que deys mayor bueloo  
y de tal suerte os componen,  
que en veros se admira el Cielo.

Aun-

Aunque a la embidia le pese,  
no puedo creer que vuiesse,  
en ningun tiempo venido  
la culpa a daros vestido,  
ni que su manto os pusiese.

Llegays pues diuina aurora  
hasta la primera esfera,  
donde la Luna os adora,  
que para esto os espera,  
y con vuestrlos pies se dora.

El Sol tambien os preuino  
de su tela un manto fino,  
y en llegando a las estrellas,  
os hazen chapines dellas,  
que os calçays para el camino.

Mirando vuestra hermosura,  
todos los Astros se admirian,  
y en la soberana altura  
tienen los Coros que os miran  
vuestra entrada a gran ventura.

Los musicos celestiales,  
al entrar por sus umbrales,  
con voces de lyras corbas,  
de laudes y thiorbas,  
os dan musicas Reales.

D 4

Y mié

Y mientras dura la fiesta  
vnos a otros preguntan,  
y dizen, que Reyna es esta,  
y entre los que allí se juntan,  
ay quien de buena respuesta.

Esta, dizen, es aquella  
que quedándose donzella,  
pario un hijo como el Sol,  
de quien ella fue arrebol,  
pues passò sin dexar mella.

Esta es la Reyna que viene,  
a ser deste Reyno Reyna,  
y para quien Dios preuiene,  
supuesto que con el Reyna  
todo el tesoro que tiene.

Esla sola a quien disculpa  
la gracia en razon de culpa,  
pues quando se concibio,  
allí la gracia se hallo  
y no pudo entrar la culpa.

Ya Virgen sus plectros de oro,  
los espíritus velozes  
mueren llegando a otro coro,  
alcando por vos las bozes,  
con nuevo tono sonoro

Y to-

Y todos con diligencia,  
de vna en otra inteligencia,  
suben hasta el mismo Dios,  
donde os presenta a vos  
con deuida reverencia.

En ora buena venida,  
(el Eterno Padre dixo)  
seays mi hija querida,  
mirad vuestro esposo y hijo,  
madre y esposa escogida.

Tomad estas arras y oro,  
de mi infinito tesoro,  
y gozareyslo la edad,  
de toda mi eternidad  
con vuestro hijo en su coro.

Que pues se os deue mayor,  
que al mas alto de los nueve  
yo os lo quiero dar mejor,  
y algo el assiento inferior,  
del que a mi hijo se deue.

Y para vos fue guardada,  
hija esta filla dorada,  
desde antes que os diesse el ser,  
que para migrar poder,  
no ay dificultad en nada.

D s

in

En fin os guardé este assiento,  
y predestinada os tuue  
para el, y estoy contento,  
de que y qual silla retue  
a vuestro merecimiento.  
Dixo Dios, y yo en mi quenta  
hallo que si ya os assienta  
en vn trono junto a el  
mas alto que el de Luzbel,  
es por ser de culpa esempta.  
Que las sillas que dexaron  
bacias los que cayeron,  
es cierto que se guardaron  
a los que las merecieron,  
de los que en Adan pecaron.  
Y en esto tambien veran,  
que no pecays en Adan,  
pues por alta marauilla  
os dan diferente silla,  
de las que a todos les dan.  
Diuersos lugares tienen  
las sagradas escrituras  
que avuesta esempcio cõviene  
por ser al viuo figuras  
que tal mysterio contienen.

Judic

Iudic famosa muger  
quando le viuo a poner  
aque'l capitan tyrano  
el cerco a Betulia; es llano  
que ella le pudo vencer.  
Y si en efecto corto  
la cabeza Iudic santa  
al que a la ciudad cercó:  
en esto Diauina Infanta  
a vos os similitó.  
Que otro Olofernes valiente  
que primero fue serpiente  
quando con campo formado  
tenia al mundo cercado  
de su belicosa gente.  
Le quebrastes la cabeza,  
y alcose el cerco del mundo  
viendo vuestra fortaleça,  
y para el Reyno profundo  
su gente a huyr empieça.  
Y tanto miedo os cobraron,  
que siempre de vos temblaron,  
y de sola vuestra sombra  
el mas valiente se assombra  
de los que al mundo cercaron.

La

La Reyna Ester entró vndia  
 a donde por cierta ley  
 pena de muerte tenia  
 quien entrasse, y dixo el Rey,  
 que ella no se comprehendia.  
 Pues si por su esposa, Assuero  
 le dio excepcion a su fuero,  
 quien puede pensar, que Dios  
 no os tuvo en essotro a vos  
 exceptuada primero.  
 El monte Olimpo famoso,  
 que la Macedonia tiene,  
 fertil, alto, y luminoso,  
 a vuestra escrpcion conuiene  
 por vn modo milagroso.  
 Y es que a sus cumbres mayores,  
 son las nuues inferiores,  
 y sin que lo labren cria,  
 mas que en monte vivo el dia,  
 arboles, frutas y flores.  
 Y ospues, o monte encumbrado,  
 sobre las nuues del cielo,  
 a quien varon no a tocado,  
 si al otro monte del suelo,  
 no llegó açada ni arado.

Vemos

Vemos que le days al mundo  
 fruto en valor sin segundo,  
 quedandoos con vuestra flor,  
 por ser monte de valor,  
 no cultuado y fecundo.  
 No passo Virgen de aqui  
 recibid mi buen deseo,  
 que como tan alta os vi,  
 y en Sol conuertida es veo,  
 la luz mirandoe perdi.  
 Las aguilas cuya vista  
 en tan alto Sol se alista,  
 passarán, que yo del suelo,  
 no leuanto nada el buelo,  
 ni soy aue de la vista.

L A V S D E O.

E N G R A N A D A.

Por Bartolome de Lorençana, Año  
 de M. D. C. XVII.